

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

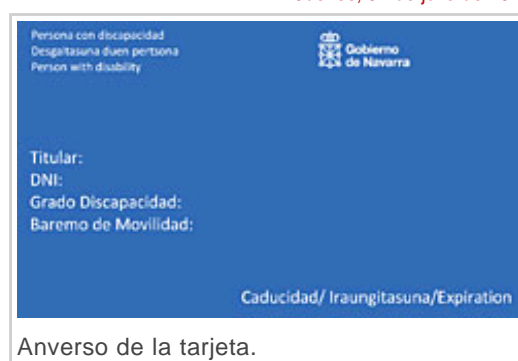
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Las personas con discapacidad de Navarra recibirán una tarjeta que acreditará el grado

Sustituirá a la resolución en papel y permitirá acceder a las prestaciones de forma cómoda y sencilla

Jueves, 31 de julio de 2014

El Gobierno de Navarra facilitará a las personas con discapacidad una tarjeta acreditativa del grado reconocido, lo que les permitirá acceder a los beneficios, prestaciones y servicios a los que tengan derecho de una manera más cómoda y sencilla.



La iniciativa, prevista en el Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad, ha recibido un dictamen favorable en la reunión que esta mañana ha mantenido el Consejo Navarro de la Discapacidad, presidido por el consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli.

Los titulares de la tarjeta serán aquellos residentes navarros que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%. De carácter personal e intransferible, deberá hacerse valer conjuntamente con un documento que identifique de manera fehaciente al titular. Hasta ahora, era imprescindible, para la obtención de determinadas prestaciones, presentar la resolución de reconocimiento de grado de discapacidad, un documento en papel, incómodo de manejar y fácilmente deteriorable, lo que se evita con la nueva tarjeta.

El Gobierno proporcionará la tarjeta a sus titulares a partir, previsiblemente, del próximo otoño, mediante su envío por correo. Se hará de manera progresiva, comenzando por aquellos a los que se les haya reconocido la discapacidad en 2014, y continuando con los años anteriores, tras la comprobación y actualización, en su caso, de las direcciones postales. En el caso de nuevas acreditaciones, el envío será simultáneo al reconocimiento del grado de discapacidad.

En la tarjeta figurará el texto “tarjeta de discapacidad” en castellano, euskera e inglés, así como los datos de identificación de la persona con discapacidad con el grado y el baremo de movilidad si procede. En su diseño se incorporarán las medidas de seguridad necesarias para garantizar su autenticidad.

El Consejo Navarro de la Discapacidad está formado por representantes del Gobierno de Navarra (Departamentos de Políticas

Sociales y Educación, y Servicio Navarro de Empleo), de COCEMFE (Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica), y de CORMIN (Comité de representantes de personas con discapacidad de Navarra).